

Joseph Guillen Diputado del Partido de S. Felix. En
suplica a V. E. C. les Vele. del en cargo de Diputados
que anserbido abiendo cobrado euseran. el regastimiento
de la Sal. Como consta de xertificacion del Depositario, Len
teniendo por esta Cid. = a Guarda nombra p. Diputados
del dho partido de S. Felix en lugar de los Sobre dho agan.
Carrion y Saluador Bolea moradores en dho Partido
a quienes les confere. la facultad. que para ello se requiera
uno el Sr. D. Javier de Vivera
el pp. Sr. Conde de Rancos

Curno el Sr. D. Fr. de Vivera
 El Sr. Alcaide maior = Dip que el ex. Sr. Conde de Rancos
 de Vivera Governador Politico y militar de esta Plaza, a ma
 nifestado a su merced para que lo ponga en noticia
 de esta Aud. Estancada de siendo a su ex. los Pensilios
 que como tal Governador debio percibir a fin de que se
 manden librar = Entendido por esta Aud. = a Cuentas
 que el Maiordomo de Puojos Informe desde quicun
 go noscan satis fho ni librado a su ex. los Pensilios
 quelean pertenecido, lo que serva para el primer anu
 do ordinario con la orden que esta Aud. tubo para pagar en
 la paga de dho Pensilios a los oficiales Legados maion
 de esta Plaza, y que se executase en la de mueria, para su
 para de todo Resolver sobre dho libram.

Entrada; Entre el Sr. D. ^{Don} Lorenzo Marz. —
Memorial del) Jose Cuesre Ayuntand. En memorial de Juan Marz
fontanero — Maestro fontanero en que expresa que con el motivo de las
continuadas Torruas de las fuentes, no se puede aplicar
a otros trabajos para el uso de su Pobresa, y atento a que
algun executo en las fuentes no le paga a tiempo
ni se puede dedicar a otro trabajo, Suplica a V. M. C.
le señale algun Salario, o de licencia para que pueda